



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 056-2022-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 21 de marzo de 2022

VISTO: Elecciones de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la UNHEVAL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2021- UNHEVAL, de fecha 05 de noviembre de 2021, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesorios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 06 de noviembre de 2021;

Que, el pleno en cumplimiento al Reglamento de Elecciones de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la UNHEVAL, artículo 16 – “Mesas de sufragio y su instalación”, que dice: “*Las mesas de sufragio (presencial o electrónico) para los trabajadores no Docentes, estará conformadas por (3) trabajadores no Docentes. Presidente, secretario y Vocal, en caso se hubiera implementado el proceso virtual, se brindará acceso computador con conexión de internet y/o cualquier punto donde mejor este a su alcance a votar*”, asimismo, en cumplimiento al Cronograma establecido para la actividad N.° 4; la cual se llevará a cabo de manera presencial el día 01 de abril de 2022, la cual estará conformada de la siguiente manera:

ELECCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL		
N.°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Cabrera Vílchez, Paulo	Presidente
2	Suarez Herrera, Zoila	Secretaria
3	Ramírez Paredes, Segundo Nelson	Vocal

ELECCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL		
N.°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Oliveros Malpartida, Sara Jackeline	Presidente



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

2	Roncagliolo Egovail, Roxana Mercedes	Secretaria
3	Zapata Caballero, Jaimee Fabiola	Vocal

Que, estando a las atribuciones conferidas al Presidente del Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001-2021-UNHEVAL, se eligió a los Docentes y Estudiantes como miembro del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la **DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE VOTACIÓN** para el proceso electoral de Elección de los Servidores Públicos No Docentes de la UNHEVAL, del día 01 de abril de 2022, desde las 09:00am. Hasta 13:00pm. Para las Elecciones de los Servidores Públicos No Docentes al Comité de Planificación de la Capacitación de la UNHEVAL; la cual estará conformada como sigue:

ELECCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL		
N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Cabrera Vilchez, Paulo	Presidente
2	Suarez Herrera, Zoila	Secretaria
3	Ramírez Paredes, Segundo Nelson	Vocal

ELECCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES AL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DE LA UNHEVAL		
N.º	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
1	Oliveros Malpartida, Sara Jackeline	Presidente
2	Roncagliolo Egovail, Roxana Mercedes	Secretaria
3	Zapata Caballero, Jaimee Fabiola	Vocal



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y miembros de mesa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. ROGELIO ALVARADO DUEÑAS
PRESIDENTE DEL CEU



MG. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgfv

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo